



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”



Sobre Tablas

VISTO:

El encuentro de mujeres virtuosas denominado “BRILLA” que se realizará en la ciudad de Reconquista el día sábado 27 de mayo a las 19:00 hs. en ley 1420 N° 545, organizado por la Iglesia Visión de Futuro y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento anual al que asistirán más de trescientas mujeres de influencia de la ciudad, en el cual se abordará la temática valores y virtudes de las mujeres impulsoras de acciones positivas en la sociedad;

Que el encuentro persigue inspirar a todas las mujeres motivándolas a Brillar en cada ámbito donde se desenvuelvan, ya sea, en sus hogares, sus emprendimientos y/o espacios de trabajo y en la sociedad, para convertirse en personas emprendedoras, empoderadas, que marquen una la diferencia;

Que dicho encuentro se llevará a cabo el día sábado 27 de mayo con la participación de la Pastora local Mariela Nuñez, quien da testimonio de sus convicciones destacándose y sumando valor en su ámbito laboral como empleada administrativa y, guiando a otras mujeres en toda la ciudad a sobresalir y ser influencia en técnica en administración; actualmente lidera una capacitación dirigida a mujeres líderes en la UTN, con la invitación especial de la Pastora Evangelina de Galetto Apoderada del Colegio Visión de Futuro en Santa Fe, líder de la red más grande de mujeres en la provincia de Santa Fe;

Que es un evento de gran relevancia motivadora dirigida exclusivamente a mujeres promoviendo su empoderamiento y que, por su impacto positivo para tantas mujeres de la ciudad, amerita la declaración de interés municipal por parte de este Cuerpo Legislativo;

Por ello,



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º

Artículo 1º) - DECLARESE de INTERÉS MUNICIPAL el encuentro de mujeres virtuosas "BRILLA" que se llevará a cabo el día 27 de mayo en nuestra ciudad de Reconquista, organizado por la Iglesia Visión de Futuro,.

Artículo 2º) - Dispóngase la entrega de copia del presente reconocimiento a los organizadores del evento, debiendo realizarse por Secretaría las comunicaciones pertinentes a tales fines.

Artículo 3º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de mayo de 2023.